



Gobierno de Puerto Rico  
Oficina del Asesor Legislativo

26 de octubre de 2011

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

SENADO DE P.R.  
SECRETARIA  
RECIBIDO  
11 OCT 31 AM 11:02

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 25 de octubre de 2011, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1069, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Sexta Sesión Ordinaria, titulada:

***RESOLUCIÓN CONJUNTA: Para reasignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes de la R. C. 116 - 2007, apartado 35, inciso uu, para llevar a cabo las obras y mejoras según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.***

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón  
Asesor del Gobernador  
Asuntos Legislativos

(R. C. de la C. 1069)

**RESOLUCION CONJUNTA 124-2011  
25 DE OCTUBRE DE 2011**

Para reasignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes de la R. C. 116 - 2007, apartado 35, inciso uu, para llevar a cabo las obras y mejoras según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Arecibo, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes de la R. C. 116 - 2007, apartado 35, inciso uu, para llevar a cabo las obras y mejoras que se desglosan a continuación:

**A. Municipio de Arecibo**

1.	Para construcción a la Cancha del Sector Boan en el Barrio Islote del Municipio de Arecibo	\$50,000
	<b>Subtotal</b>	<b><u>\$50,000</u></b>
	<b>Total</b>	<b><u>\$50,000</u></b>

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.